

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 JUN 2019

Res. H. Nº

0820/19

Expte. Nº 4.409/19

VISTO:

La nota Nº 1189/19 mediante la cual la Prof. Rosa GUANTAY solicita ayuda económica por la realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "**Educación Popular**", y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra solicitante presenta el cronograma de las actividades y tareas de campo a realizar, en el periodo de mayo a junio del año en curso, en el Centro de Educación de Jóvenes y Adultos de B° Palmeritas de la Ciudad de Salta;

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir erogaciones relacionadas con gastos operativos, atención de los destinatarios y cobertura de material de trabajo pedagógico;

Que el pedido indicado cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación; Que la Comisión de Hacienda y Espacio físico aconseja mediante Despacho Nº 037/19 otorgar la suma total de pesos dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$2.400,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 27/05/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - OTORGAR la suma total de pesos dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$2.400,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente los gastos emergentes de la realización de "Tareas de campo" detalladas en el exordio. -

ARTICULO 2°. - DESIGNAR a la Prof. Rosa Evelia GUANTAY, DNI Nº 14.302.888 responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente. -

ARTICULO 3°. - IMPUTAR el gasto a la Partidas 5.1.4 – Ayudas Sociales a Persona, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, e internamente, a los fondos de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro <u>"Trabajo de Campo"</u>. –

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

grn/ATH

LIC GABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSA Dre. CATALINA BULIUBASICH-DECANA Facultad de Humanidades-UNSa